

Mañana, día 2 de octubre

# La Subdelegada del Gobierno en Barcelona asiste a la primera jornada de formación de los miembros de grupos de fuego para adaptarse al nuevo Reglamento de Artículos Pirotécnicos

- Hasta marzo de 2011 se formarán 1.500 personas como responsables de grupo

Barcelona, 1 de octubre de 2010

El próximo sábado, 2 de octubre, tendrá lugar la primera sesión formativa para obtener la acreditación para participar en fiestas de fuego, necesaria según el nuevo Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería que aprobó el Gobierno de España en el Real Decreto 562/2010 de 7 de mayo.

El centenar de asistentes que están convocados obtendrán el **certificado de Responsable de Grupo de Consumidores Reconocidos como Expertos**. La jornada, que tendrá una duración de 10 horas y está planteada con una metodología participativa, está articulada en diversas sesiones que tratarán temas como la introducción al marco festivo de fuego en Cataluña, la importancia de la seguridad, la legislación sobre manifestaciones festivas con pirotecnia, la organización de los *correfocs* con el nuevo Reglamento en vigor, o el papel del responsable de grupo y cómo tiene que transmitir la formación al resto de componentes, entre otros. La introducción correrá a cargo de la Subdelegada del Gobierno en Barcelona, Montserrat Garcia Llovera, y del director del Centro de Promoción de la Cultura Popular y Tradicional Catalana, Ramon Fontdevila.

Esta jornada está organizada por la Delegación del Gobierno en Cataluña, el Centro de Promoción de la Cultura Popular y Tradicional Catalana y la Dirección General de Protección Civil de la Generalitat de Cataluña, en cooperación con la

Agrupación del Bestiario Festivo y Popular de Cataluña y la Federación de  
Diablos y Demonios de Cataluña.